



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	Secretario (a) de Hacienda		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Actualización en el registro de información tributaria "RIT"		
Nombre estandarizado:	Impuesto de industria y comercio y avisos		
Propósito:	Registrar la actualización en el registro de información tributaria "RIT" de las personas naturales y jurídicas que en Sabaneta realicen actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas, según las condiciones establecidas en la reglamentación legal vigente.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p style="text-align: center;"><u>Tramite Virtual</u></p> <p>1. Registrarse en la sede electrónica de la Alcaldía Municipal o iniciar sesión con su usuario y contraseña</p> <p>Realizar el registro en la sede electrónica de la Alcaldía Municipal, si es la primera vez que realiza el trámite a través de este medio, o si ya cuenta con usuario y contraseña, iniciar sesión en la misma por medio del siguiente enlace:</p> <p style="text-align: center;">https://tramites.sabaneta.gov.co/login</p> <p>2. Ingreso de Datos Generales</p> <p>Actualizar información personal en el formulario Datos Generales del contribuyente, el cual se encuentra previamente inscrito en el registro tributario "R.I.T"</p> <p>3. Selección de Tipo de Tramite</p> <p>Si el usuario desea continuar el proceso y realizar algún tipo de tramite deberá seleccionarlo o posteriormente guardar los cambios realizados en el formulario y se finalizaría la actualización.</p>		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<u>Presencial</u>			
	1. Revisión de Datos del Usuario El Área Administrativa de Impuestos revisa los datos informados por las personas naturales y jurídicas por medio del formulario de Actualización del Registro de Información Tributaria "R.I.T."			
	2. Registro de Actualización de Datos El Área Administrativa de Impuestos registra la actualización del RIT: Cancelaciones, cambios de propietario, cambios de dirección, actividad, entre otras.			
	3. Conservar registro El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Actos administrativos, comunicaciones y facturaciones		
	Tiempo de obtención:	Dentro del mes siguiente a la fecha de su inscripción en el "R.I.T"		
	Nombre del Resultado:	Actualización del Registro de Información Tributaria		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Comunicaciones, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial			
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 221 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.			
Registros y/o evidencias:	Formulario "R.I.T" y sus anexos, registros en PC y facturaciones de impuesto de industria y comercio.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	artículos 221 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.
	Acuerdo	032	2018	Modifica 59 artículos del ETM
Actualizado por: César Augusto Montoya O. Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2020		